

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 28 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **72596**

Señor(a):

C&G INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

eMail: info@cyg.com.co; delapava@fdplegal.com

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: UNION TEMPORAL DISICO - PROING - CYG

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04226-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 14/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE (E) de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/07/2021 11:29:49

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202104226002expedientedigi20210706095729.pdf
- Documento(2): 7_110010315000202104226001autoqueadmite20210714172249.doc
- Certificado(1): 83C9CA5FE978ADF27FF227E1DEA658925DE55E030F8AC23A2B0D3DBB95F0EB04
- Certificado(2): 78794DD6008124D92BF9DAA6B8A3292CEEA8DB5C035304AA2BE3CFE563F3F705

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-74621

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 28 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **72597**

Señor(a):

DISICO S.A.

eMail: disico@disico.com.co; delapava@fdplegal.com

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: UNION TEMPORAL DISICO - PROING - CYG

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04226-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 14/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE (E) de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/07/2021 11:29:56

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202104226002expedientedigi20210706095729.pdf
- Documento(2): 7_110010315000202104226001autoqueadmite20210714172249.doc
- Certificado(1): 83C9CA5FE978ADF27FF227E1DEA658925DE55E030F8AC23A2B0D3DBB95F0EB04
- Certificado(2): 78794DD6008124D92BF9DAA6B8A3292CEEA8DB5C035304AA2BE3CFE563F3F705

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-74621

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 28 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **72598**

Señor(a):

PROING S.A.

eMail: proingsa@proing.com.co; delapava@fdplegal.com

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: UNION TEMPORAL DISICO - PROING - CYG

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04226-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 14/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE (E) de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/07/2021 11:30:02

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202104226002expedientedigi20210706095729.pdf
- Documento(2): 7_110010315000202104226001autoqueadmite20210714172249.doc
- Certificado(1): 83C9CA5FE978ADF27FF227E1DEA658925DE55E030F8AC23A2B0D3DBB95F0EB04
- Certificado(2): 78794DD6008124D92BF9DAA6B8A3292CEEA8DB5C035304AA2BE3CFE563F3F705

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-74621